

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO POR LA LEY 20.248**, regida por la Ley Código del Trabajo, al Señor **CARLOS ENRIQUE PEREZ SEGURA**, RUT N° [REDACTED]
- 2.- Prestó funciones en el cargo de Monitor deportivo en Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui y así atender las acciones desprendidas del Ámbito Gestión Curricular del Proyecto de Mejora financiado con la Ley 20.248 de dicho establecimiento Educacional, desde el 23 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo
- 3.- El presente término de relación laboral corresponde a 24 horas cronológicas mensuales.
- 4.- El Departamento de Educación cancelará las sumas que a continuación se indican:
 - Remuneración correspondiente al mes de Diciembre de 2015, cancelada el 30 de Diciembre de 2015, cuyo monto líquido asciende a la suma de \$233.891.- (Doscientos treinta y tres, ochocientos noventa y un pesos)

Sueldo Base	\$274.602.-	Total Dectos. Legales	\$ 51.912.-
Asignación 1 Esp. Municipal	\$ 4.810.-	Líquido Habilitado	\$233.891.-
Asig. D.C.D.I	\$ 590.-		
Total Imponible	\$280.002.-	Sueldo líquido	\$233.891.-
Asignación Movilización	\$ 5.801.-		
Total haberes	\$285.803.-		

- Feriado Proporcional correspondiente al período del 23 de Marzo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, por un valor de \$99.212.-

- 5.- Imputación: A.G. 1-2-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ/NAM/smr.
DISTRIBUCIÓN:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM
Interesado (a)
Carpeta.

ALCALDE (S)